

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

importaciones o, para contratos más modernos como el swap, celebrado para moderar los efectos de fluctuación en la cotización de diferentes monedas).

En este razonamiento gira la corriente que, según se me informó, rumores ventilados desde la sanción de la ley 24083 (Régimen de los Fondos Comunes de Inversión), tiende a:

1) Que las inversiones de los fondos comunes de inversión no sólo estén representadas por valores mobiliarios cotizables, sino en créditos hipotecarios.

2) Que tras la solvencia de un patrimonio "depositado" que incluya suficientes créditos con garantías reales en cartera, habida de los bancos, o quizá, en forma directa por demanda de las administradoras de los fondos comunes de inversión, puedan emitirse títulos circulatorios cotizables y prestigiosos, para evolución del capital de los propios fondos.

Concluyendo: a negocios modernos ávidos de agilidad y garantía, alternativas hipotecarias veloces y certeras, como el pagaré garantizado con hipoteca.

INFORMATICA JURIDICA

DISCERNIENDO ENTRE LOS DATOS ESTRUCTURADOS Y LAS IMAGENES(*) (180)

HÉCTOR ALEJANDRO OLAIZ(**) (181)

PRIMERA INTRODUCCION

Usando un lenguaje técnico en informática, temo no hacerme entender. Con un lenguaje jurídico, además de no atreverme, me faltarán figuras y giros adecuados para expresar los conceptos que debo mencionar; no me queda otra alternativa que usar el lenguaje castellano, y entonces qué mejor que acudir por ayuda a Cervantes.

Es así como, a modo de introducción, transcribo y luego comento un pasaje del capítulo XXV de la Primera Parte del Quijote de la Mancha "Que trata de las extrañas cosas que en Sierra Morena sucedieron al Valiente Caballero de la Mancha y de la imitación que hizo a la penitencia de Beltenebros". Pero me tomo la libertad de agregar un breve párrafo mío que espero que el lector reconozca y no para corregir la pluma del que menos corrección merece, sino para aprovechar el ejemplo completando con algunos conceptos que entonces no existían.

"... - Paréceme a mí - dijo Sancho - que los caballeros que lo tal hicieron fueron provocados para hacer esas necedades y penitencia; pero vuestra merced ¿qué causa tiene para volverse loco? ¿Qué dama le ha desdeñado, o qué señales ha hallado que le den a entender que la señora Dulcinea del Toboso ha hecho alguna niñería con moro o cristiano ?

- Ahí está el punto - dijo Don Quijote - y ésa es la fineza de mi negocio; que volverse loco un caballero andante con causa, ni grado, ni gracias: el toque

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

está en desatinar sin ocasión y dar a entender a mi dama que, si en seco hago esto, ¿qué hiciera en mojado? Cuanto más, que harta ocasión tengo en la larga ausencia que hice de la siempre señora mía Dulcinea del Toboso; que como ya oíste decir a aquel pastor de marras, Ambrosio, quien está ausente todos los males tiene y teme. Así que, Sancho amigo, no gastes tiempo en aconsejarme que deje tan rara, tan feliz y tan no vista imitación. Loco soy, loco he de ser hasta tanto que tú vuelvas con la respuesta de una carta que contigo pienso enviar a mi señora Dulcinea; y si fuere tal cual a mi fe se la debe, acabase la mi sandez y mi penitencia; y si fuere al contrario, seré loco de veras, y siéndolo, no sentiré nada. Así que, de cualquier manera que responda, saldré del conflicto y trabajo en que me dejares, gozando el bien que me trajeres, por cuerdo, o no sintiendo el mal que me aportares, por loco...

- Así esa verdad - dijo "el de la Triste Figura" - ; pero ¿qué haremos para escribir la carta?

- Y la libranza pollinesca también - añadió Sancho.

- Todo irá inserto - dijo Don Quijote - ; y sería bueno, ya que no hay papel, que lo escribiésemos, como hacían los antiguos, en hojas de árboles, o en tablillas de cera; aunque tan dificultoso será hallarse eso ahora como el papel. Mas ya me ha venido a la memoria dónde será bien, y aun más que bien, escribirla, que es en el librito de memoria que fue de Cardenio, y tú tendrás cuidado de hacerla trasladar en papel, de buena letra, en el primer lugar que hallares, donde haya maestro de escuela de muchachos, o si no, cualquier sacristán te la trasladará: o tú mismo Sancho, esforzándote, la reproducirás fielmente, calcando a contra luz, cada uno de los signos que en mi carta vieres; y no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada, que no la entenderá Satanás(1)(182).

- Pues ¿qué se ha de hacer de la firma? - dijo Sancho.

- Nunca las cartas de Amadís se firmaron - respondió Don Quijote.

- Está bien - respondió Sancho - pero la libranza forzosamente se ha de firmar, y ésa si se traslada, dirán que la firma es falsa y quedaréme sin pollinos.

La libranza irá en el mismo librito firmada; que en viéndola mi sobrina, no pondrá dificultad en cumplirla. Y en lo que toca a la carta de amores pondrás por firma: «Vuestro hasta la muerte, el caballero de la Triste Figura.» Y hará poco al caso que vaya de mano ajena, porque a lo que yo me sé acordar, Dulcinea no sabe leer ni escribir, y en toda su vida ha visto letra mía ni carta mía, porque mis amores y los suyos han sido siempre platónicos, sin extenderse a más que un honesto mirar..."

SEGUNDA INTRODUCCION

En la lengua castellana, usando letra manuscrita, con la tinta o el grafito, vaya a saber de qué pluma o lápiz - la novela no lo dice -, como forma y sustancia portadora de la forma, y el librito de memorias de Cardenio como portador material de esos signos, el caballero de la Triste Figura registró su

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

carta de amor y la libranza pollinesca.

Sancho, servicial y confiable, pero analfabeto, recibió el difícil encargo de transmitir ambas notas, a distintas personas y con distintos propósitos.

Pero el documento original, el librito de Cardenio, no debía ser el portador del mensaje de amor que llegara a Dulcinea - quizá por razones estéticas -, la orden fue trasladarla prontamente sobre algún papel, con buena letra.

La libranza, en cambio, por la firma, debía ser portada por el documento original.

Así las cosas, se presentaban tres distintos modos de transportar el mensaje de amor:

1. Si Sancho no hubiese encontrado a ningún maestro o sacristán (tal vez sólo a escribanos), él mismo debía reproducir, fielmente, cada signo de la carta de Don Quijote, aun cuando no entendiese, por su analfabetismo, lo que allí dijera.

2. Si, en cambio, hubiese encontrado algún maestro o sacristán, éstos, reconociendo cada palabra y cada letra que leyeran en el portador original, lo escribirían sobre un papel, con su propia letra, pero respetando cabalmente el texto.

3. Según confiesa el mismo Sancho, a su analfabetismo se agrega su pésima memoria (siendo ésta tal vez la razón de aquél); pero si tal no hubiese sido el caso se hubiese presentado otra alternativa: que Don Quijote expresara su mensaje amoroso verbalmente, que Sancho extrajese y recordara el contenido esencial del mismo, y que lo comunicara a la señora de su amo de su memoria, transmitido con su propia manera de decir las cosas, quizá con mayor claridad, por su simpleza, que la que acostumbraba su señor, por la forma solemne y orlada que usaba al referirse a Dulcinea; también podría haber sido más confusa por su torpeza; no lo sabemos.

Pero había una sola manera de transportar la libranza pollinesca: llevar el librito con la firma, pues ni la sobrina de Don Quijote, ni su ama de llaves, confiaban en Sancho Panza.

Los mensajes a llevar eran sólo dos, pero ¿qué hubiese ocurrido si nuestro noble escudero hubiera tenido que llevar a Dulcinea todas las expresiones de encanto, de embeleso, los suspiros, las dedicaciones de arrojito, las invocaciones, los recuerdos lastimeros, los elogios...en fin, todos los desvaríos cometidos por Dulcinea de su desvariado señor? ¡Qué enredo de mensajes, cuántas y qué demoradas búsquedas haría el pobre Sancho en su atiborrado morral!

Y todavía: ¿qué hubiese pasado si Don Quijote no hubiese tenido la loable virtud de fidelidad a su única señora? Imaginemos múltiples Dulcineas, la del Toboso y otras, a quienes Sancho tuviese que entregar sus múltiples mensajes. Bien pudiera haber sido que cualquier mensaje llegase a cualquier destino.

En el trozo citado del Quijote no hay ninguna figura que se ajuste ceñidamente a lo que es "una escritura pública", o una "solicitud de inscripción", o un "folio real", etc., como para usarlas por modelo; pero se despliegan algunas formas y sustancias, entidades, atributos y procesos

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

que se asemejan y aun igualan a los que se presentan con aquéllos. Entre otros (corriendo el riesgo de ser reiterativo):

Un mensaje que es transmitido a un destinatario por interpósita persona, que lo recibe, lo guarda en su morral, lo custodia, lo hace trasladar y finalmente lo entrega en tiempo y forma (realmente no llegó a ser así en la novela, pero esa fue la intención).

Un mensaje que debe llegar con un signo que identifica unívocamente al autor, la firma, y alguien que tiene el "sentido interpretante" como para interpretar la validez de esa firma, con fe firme: la sobrina de Quijote.

Un signo complejo: el texto, realizado con la sustancia que lo porta: la tinta o el grafito, con un soporte material que puede ser diverso: la hoja de árbol, la tablilla de cera o el librillo de Cardenio.

La traslación del signo desde un soporte a otro, pudiendo ser realizado de diferentes maneras: mediante el calcado y logro de un signo icono - topológico; o a través de alguien: maestro o sacristán, que por saber leer, reconociendo cada letra o número del texto original, esto es, reconociendo cada carácter, lo volcara, con su propia letra, a un papel más digno de tan distinguida señora; o, finalmente, la forma supuesta en el caso de que Sancho hubiese tenido memoria, de que éste extrajera del mensaje oral de su amo los datos significativos contenidos en él: Caballero de la Triste Figura, ausencia, llagado, Dulcinea del Toboso mala salud, desprecio, ingrata, amada enemiga..., lo guardara en su memoria y lo comunicara a la sin par señora, dándole su propia forma de decir las cosas.

TRATAMIENTO DE IMAGENES

"...o tú mismo Sancho, esforzándote, la reproducirás fielmente, calcando a contraluz, cada uno de los signos que en mi carta vieres,..."

Hay una gran variedad de procesos mediante los cuales obtener una imagen semejante de otra.

El proceso fotográfico es uno de ellos. En él, mediante una lente o un sistema de ellas se hace corresponder biunívocamente a cada punto de la figura objeto un punto de la imagen sobre un plano en el cual hay un material fotosensible, que la captura y la registra; imagen así lograda reproduce fielmente las formas los ángulos, las curvaturas y las relaciones de las distancias que existen en la figura objeto. Es un verdadero signo iconotopológico del signo original. Cuando la fotografía así lograda es muy pequeña se la denomina microfilm. A veces los microfilms son extremadamente pequeños.

La manera de almacenar los microfilms depende de la forma como se trate cada toma; si a ésta se la deja agregada con todas aquellas que fueron generadas junto con ella, al mismo tiempo, sobre el mismo rollo o microficha, el almacenamiento se hace con un orden cronológico, obligando a que la búsqueda posterior sea realizada de la misma manera. Sin embargo, algunos métodos que usan microfichas permiten agregar sobre ella tomas realizadas en distintas épocas, y esto es debido a que no

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

requieren pasos tales como el revelado, que fija un tiempo unitario para todas las tomas; en tal caso las tomas sucesivas pueden referirse a distintos documentos de un mismo inmueble, y así efectuar el almacenamiento sobre la base del signo que identifica al inmueble (número de matrícula en Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires).

Si el tratamiento de cada toma es desagregado, hay que tomar en consideración que su pequeñez requerirá un soporte apropiado, por ejemplo un jacket, y un manipuleo cuidadoso.

Como ya fue expresado, el acceso a un microfilm está en función de la manera como se haya realizado el almacenamiento. Esta operación, la recuperación y su modo más conveniente, a los efectos de una eficiente labor registral, es, en última instancia, la que debe dictar el modo de almacenamiento.

Un proceso moderno digitaliza (scanning) la figura original - es decir que analiza "cada punto" de la figura y la identifica como blanco o negro convirtiendo esta identidad en un signo binario (0 o 1), y almacena esa información en un medio magnético, u óptico, o magnetoóptico.

La razón de haber encerrado entre comillas la expresión cada punto es que, naturalmente, no se refiere a puntos en el sentido geométrico abstracto, puesto que un punto en geometría no tiene extensión; en realidad, se analizan áreas muy pequeñas, tanto que se habla de digitalizaciones de 200, 300, 400 o más puntos por pulgada cuadrada.

Con el propósito de aprovechar mejor el espacio en el almacenamiento, a la información obtenida mediante el scanner le es aplicado un algoritmo de compactación, que eso es lo que hace. Para tener una idea de cómo puede lograrse tal algoritmo, supongamos que en la figura, en un lugar, hay una sucesión de 1.500 blancos; en vez de enviar la información correspondiente a esa cantidad de blancos, podría decirse que a partir de un punto dado hay 1.500 blancos; por supuesto que los algoritmos que verdaderamente se aplican distan mucho de ser esta simpleza.

Es interesante que esta sucesión de 0 y 1 que va describiendo la figura digitalizada se almacena en hilera, uno detrás de otro, en las sucesivas pistas del medio que los contiene. En la etapa de almacenamiento la imagen pierde su característica de signo icono - topológico, para convertirse en un signo icono - estructural. Esa imagen deformada en el almacén deberá descompactarse, a través de un algoritmo inverso al que lo compactó y reconfigurarse para que la presentación en la pantalla de un computador o en la hoja de una impresora se corresponda en semejanza con la figura original.

Para hacerse una idea del caso en relación con el tema del Quijote, es como si Sancho hubiese cortado el documento original a lo largo del texto en tiras muy, pero muy angostas, mucho más que la décima parte de la altura de una letra, y hubiese colocado - y acá no habría una razón para hacerlo - cada tira una a continuación de otra; la observación aumentada de esa sucesión mostraría también una sucesión de blancos y negros; y entonces, para la comunicación del mensaje, hubiera tenido que recomponer el signo ubicando cada tira en el lugar de donde fue sacada.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Aquí el signo transformado de la imagen puede grabarse magnéticamente sobre un medio magnético. En tal caso el portador del signo - la materia que lo soporta - es un disco magnético; el signo es la sucesión de dominios magnéticos orientados en un sentido o en el sentido inverso, y el vehículo del signo es el campo magnético (campo bias) producido por la cabeza grabadora.

También puede hacerse que el signo transformado de la imagen se grave ópticamente sobre un disco óptico (un disco compacto) a través de un rayo de luz láser. El diodo láser está montado en la cabeza grabadora y actuará de un modo u otro, según sea necesario grabar un cero o un uno; esta diferente manera de actuar hará que la superficie del disco, que está recubierta de una resina especial, modifique de manera distinta su reflectividad, de modo que, en el proceso de lectura, el rayo láser que en ella se refleja distinga entre 0 y 1, puesto que, según haya sido grabado, se reflejará de modo distinto.

Una de las diferencias importantes entre la grabación magnética y la óptica es que aquélla es regrabable y ésta no.

Hay una tercera forma, aun más moderna, que, combinando una acción magnética con un rayo de luz láser, permite grabar magnéticamente sobre un disco magnetoóptico, y efectuar una lectura óptico - magnética, con la capacidad de regrabación.

La gran ventaja de estos métodos en comparación con el microfilm es que cada toma se puede manejar independientemente de las demás, no requiere cuidados especiales por no necesitar manipuleo manual, y puede almacenarse y recuperarse por métodos computacionales que son más veloces y más seguros. Tanto es así que tomas referidas a un mismo inmueble realizadas en distintas épocas pueden encadenarse entre sí y ser recuperadas todas en breves instantes.

Otra de las grandes ventajas es la posibilidad de efectuar búsquedas de múltiples imágenes y representarlas simultáneamente sobre la pantalla de un computador personal, permitiendo, por ejemplo, comparaciones muy cómodas y eficientes.

Además, el espacio que ocupa este tipo de imágenes es casi despreciable en comparación con la de los microfilms.

Los productos comerciales que hacen este tratamiento bien puesto tienen el nombre de tratamiento de imagen.

RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES

"...y tú tendrás cuidado de hacerla trasladar en papel, de buena letra, en el primer lugar que hallares, donde haya maestro de escuela de muchachos, o si no, cualquier sacristán te la trasladará..."

Casi todos estos productos de tratamiento de imagen tienen una prestación que en ocasiones puede ser muy útil: es el reconocimiento óptico de caracteres.

Este consiste en la aplicación de un programa sobre los caracteres del texto

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

digitalizado que, comparándolos con varios modelos de letras y números que tiene incorporado en tablas, es capaz de reconocerlos y, entonces, reemplazarlos por un nuevo signo configurado por señales binarias (0 y 1), que es el modo de almacenar la información de una computadora. Naturalmente cada carácter tiene su código binario, que es único. De esta manera ya no se almacenan en la memoria imágenes o iconos o sus representantes, configurados por sucesiones de blancos y negros, compactados y trasladados a ceros y unos, sino códigos ASCII.

Con esto se logra una sensible reducción de la ocupación de la memoria, pero se pierden todas las formas originales: las firmas, las correcciones manuales, las tachaduras las fotografías, etcétera.

Cuando los documentos que se digitalizan están muy manoseados, manchados o escritos con máquinas de escribir de cintas con poca tinta, suelen presentarse problemas en el reconocimiento óptico de caracteres y es necesaria la intervención personal.

Casi todos estos productos comerciales tienen la posibilidad de usar uno de los datos a ser reconocidos como clave con la cual ordenar el almacenamiento. Para que ello ocurra es necesario que el dato esté claramente distinguido en alguna parte fija del documento.

También es posible hacer una operación combinada y almacenar la mayor parte del documento como imagen y reconocer uno de los datos ópticamente para usarlo como clave de ordenamiento.

DATOS ESTRUCTURADOS

"... en el caso de que Sancho hubiese tenido memoria, de que éste extrajera del mensaje oral de su amor los datos significativos en él..., los guardará en su memoria y los comunicará a la sin par señora, dándole su propia forma de decir las cosas".

Los datos, considerados como signos que denotan algo, tomados en forma aislada, solos o en conjunto, pero sin vincularlos con otros, significan sólo lo que su significado semántico les atribuye; significado que puede ser muy preciso o muy ambiguo. Cuando los datos se vinculan entre sí a través de una estructura, el significado de los signos puede ser modificado - y a veces precisado - por el contexto; y, por otro lado, contribuye, en forma dominante o subordinada, a la significación de un signo más complejo; es el caso de una palabra en un texto.

La sintaxis es la que ordena la forma de agregar los signos (datos) en la estructura. En los lenguajes naturales ésta es muy amplia y rica; amplitud y riqueza que es el efecto de la variedad de formas de agregación de los signos, y la causa de la belleza del idioma; por ella tienen vida la prosa y la poesía; pero por ella también, apareciendo la ambigüedad, fenece la exactitud. Generalmente esta ambigüedad es resuelta por el contexto, y suele ocurrir que para ello se necesiten largas expresiones, a veces, con formas redundantes.

Para evitar estas largas extensiones en las frases y ganar precisión y

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

exactitud en el significado, cada disciplina desarrolla un lenguaje técnico que le es particular. Así en el ambiente jurídico se ha desarrollado un lenguaje técnico - jurídico (ése con el que no me atrevo), que es un sublenguaje del natural; y en el ámbito notarial, un lenguaje técnico - notarial, que a su vez es un sublenguaje del técnico - jurídico. En estos sublenguajes se restringe el léxico a aquellos signos que están relacionados con ese ambiente, y sólo a ellos; y además se simplifica la sintaxis reduciendo su riqueza.

La registración inmobiliaria, que es el tema que nos ocupa, tiene su propio lenguaje, con diversas variantes (¿dialectos?) según sea la técnica que se siga en la registración.

En la técnica del folio real, la sintaxis y aun la semántica tienen un fuerte componente posicional; tanto es así, por ejemplo, que un número tal como 1/2 tiene distintos significados según aparezca en los rubros matrícula, nomenclatura catastral, calle y número, medidas y linderos, cuota de dominio, restricciones, cancelaciones, certificados, etc. (incidencia en la semántica); y, por otro lado, para decir que Juan es el titular de un inmueble, basta con que aparezca su nombre entre los titulares. Establécese de esta manera la vinculación entre el inmueble, aquel al que ese folio pertenece y el titular; esa vinculación, precisamente, es la que edifica la estructura de los distintos datos en el folio; es, en última instancia, una sintaxis de posición.

No obstante ello, en los folios quedan todavía muchos resabios del lenguaje natural en la redacción de los asientos.

Dentro de un computador, en cambio, los datos adquieren una mayor independencia entre sí que en cualquiera de los procedimientos manuales; independencia que se presenta con diversos grados de intensidad según el software que sea utilizado. Libertad que no es libertinaje; la forma de almacenamiento, por supuesto, no es anárquica, sino que responde a arquitecturas que manejan estructuras más o menos complejas, con mecanismos muy eficientes y seguros - algunos más que otros -, que deben permitir en el esquema de presentación externa las mismas vinculaciones entre los datos, esto es, su estructura, que éstos tienen en la realidad extracomputadora.

Es bastante inmediata la visión de que la independencia interior y las posibilidades de vinculaciones facilitan la presentación de un esquema parcial de una estructura total, y con ello, focalizar una parte de un todo, permitiendo un mejor análisis, mayor simplicidad y más acabada comprensión.

Es útil al momento introducir el concepto de granularidad de los datos. Un gránulo es un conjunto de datos fuertemente ligados, esto es, indisolubles; el gránulo más pequeño, de hecho, es el dato elemental. Los sistemas que hacen la administración de los datos internamente en el computador permiten un grado mayor de independencia entre los datos en la misma proporción en que administran gránulos más pequeños.

Como ejemplo aclaratorio de la vida registral, está la diferencia entre los tomos y folios protocolizados y el folio real, gránulos muy grandes aquéllos y más pequeños éstos; en el tratamiento de aquéllos, la ocupación de un

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

tomo por parte de un registrador trabajando sobre un inmueble imposibilita la labor de otro sobre otro inmueble cuyos antecedentes estuvieran en el mismo tomo; el folio real, al reducir la granularidad de los datos, independizó entre sí a los inmuebles.

ALGUNAS CONSIDERACIONES COMPARATIVAS ENTRE LOS TRES METODOS

Referente a las actualizaciones

Todo archivo, para que resulte útil, debe estar ordenado y actualizado. Las actualizaciones están compuestas, básicamente, por altas, bajas y modificaciones.

El método de registración que utiliza la imagen del folio real como signo de almacenamiento es útil en los archivos que, como parte de su actualización, sólo requieren altas y bajas, pero no modificación de los datos. Es el caso de los archivos históricos, o de los que se usan al solo efecto de guardar antecedentes. En el folio real una modificación de los datos no es otra cosa que un nuevo asiento. Pero un asiento en un folio real convertido en imagen es una parte del gránulo (tal como fue definido en un párrafo anterior); y como el gránulo debe ser tratado como un todo, será necesario bajar la imagen al soporte papel, efectuar allí el nuevo asiento y digitalizar, compactar y almacenar la nueva imagen. Un procedimiento demasiado complicado.

En un procedimiento en el que se almacenan los caracteres ópticamente reconocidos de una imagen digitalizada, se puede registrar un nuevo asiento digitándolo sobre el teclado de la computadora, usando el lenguaje del folio real en papel, con toda la literatura que hay en él.

En las actualizaciones, en los sistemas que utilizan datos estructurados, un asiento será realizado digitando tan sólo los datos, sin literatura, en una pantalla desplegada en el monitor de un computador.

Referente al uso de memoria

Los archivos con tratamiento de imagen requieren mucha más memoria que los otros dos. Los archivos que hacen reconocimiento óptico de caracteres requieren más memoria que los de datos estructurados debido a que en éstos, además del espacio para los datos, se necesita el espacio para las palabras del texto que requiere la sintaxis del lenguaje del folio real.

En la actualidad, dentro de determinados límites, el costo de las memorias grandes no justifica una preocupación importante, pero los archivos muy voluminosos requieren búsquedas lentas y engorrosas.

Referente a la seguridad

Los tres métodos ofrecen elementos de seguridad muy eficientes, tales como control de acceso a los archivos (permitiéndolo únicamente para los que están debidamente autorizados), e identificando y registrando a los

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

actores.

Sin embargo, cuando se usan datos estructurados, los sistemas que los administran permiten establecer visiones parciales de los archivos, posibilitando una discriminación entre los usuarios, tanto en las consultas como en las actualizaciones; de manera que un usuario estará habilitado para acceder a un determinado conjunto de datos, otro usuario a otro conjunto y un tercero a todos los datos, y además cada uno de ellos con diferentes posibilidades, ya de sólo leerlos, ya de modificarlos.

Referente a las velocidades

Los accesos a los datos y los procedimientos de inserción son mucho más veloces en los sistemas con datos reconocidos ópticamente y los con datos estructurados, que en aquellos que hacen tratamiento de imagen.

Sin embargo, entre los dos primeros hay que tener en cuenta que la operación del reconocimiento óptico es comparativamente lenta.

Referente a las posibilidades de distribución de los archivos

Si bien los tres sistemas posibilitan la descentralización de los archivos, el que usa tratamiento de imágenes lo hará sólo si se lo planifica así desde el comienzo, como para que los datos se incorporen con esa característica desde el principio.

Referente a la consecución de los sistemas

Los sistemas de tratamiento de imagen se los adquiere ya hechos, sólo habrá que configurar el equipo de acuerdo con las características de la aplicación. Esto es, por un lado, una gran ventaja: la disponibilidad inmediata; pero, por otro lado, hay una gran desventaja: la tentación de adherir a una técnica muy atractiva que no sirve en todos los casos. Merece esta observación un detenido análisis.

Los sistemas que hacen reconocimiento óptico de caracteres también ya están hechos y ameritan las consideraciones del párrafo anterior.

Los sistemas que utilizan datos estructurados, como es SACRI, sistema que hemos desarrollado en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, hay que diseñarlos y elaborarlos. Su realización requerirá un excelente nivel en computación; un acabado conocimiento en registración inmobiliaria; y un denodado esfuerzo de comprensión entre el personal que se desempeña en ambas disciplinas.

CONFIABILIDAD DE LOS SISTEMAS

"La libranza irá en el mismo librito firmada; que en viéndola mi sobrina, no pondrá dificultad en cumplirla. Y en lo que toca a la carta de amores pondrás por firma: «Vuestro hasta la muerte, el Caballero de la Triste Figura.» Y hará

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

poco al caso que vaya de mano ajena, porque a lo que me sé acordar, Dulcinea no sabe leer ni escribir, y en toda su vida ha visto letra mía ni carta mía..."

La libranza y la carta de amor eran dos discursos con el mismo modo de significar: ambos incitativos, con un claro propósito de provocar una conducta específica.

En el primer caso, la conducta esperada era que la sobrina de Don Quijote librara a Sancho cinco pollinos. Pero como esa acción afectaba la propiedad de su tío, era necesaria la presencia de un signo, digno de confianza, que asegurase la legitimidad del pedido: la firma. (Es interesante señalar que Don Quijote asegura que ni era necesario que fuese su firma completa, que bastaba con su rúbrica.)

En el segundo caso, el discurso era incitativo en origen, pretendiendo provocar en Dulcinea, como conducta específica, la correspondencia al amor de Don Quijote.

Hay una importante diferencia entre el amor de Dulcinea y los pollinos, claro está; los pollinos eran propiedad de Don Quijote; el amor pertenecía a Dulcinea; aquéllos podían destinarse por una orden de su amor; éste sólo por un ruego a su dueña.

Pero hay otras diferencias; una de ellas comprometida con la confianza y credibilidad sobre el mensaje; es la referente a la distinta calidad de intérpretes. La sobrina sabía leer y era capaz de interpretar la validez de la firma, de modo que podía, confiadamente, aceptar el mensaje como imperativo. Distinto era el caso de Dulcinea; tanto es así que el mensaje, emitido con propósito incitativo, lo recibiría como mensaje meramente informativo, procediendo conforme a su propia voluntad, con una conducta que podía variar desde el desprecio, pasando por el asombro y la desconfianza, hasta la total correspondencia.

Volvamos nuevamente nuestra vista al Registro de la Propiedad. A la luz de los conceptos hasta aquí enunciados y desde el ángulo donde está ubicado el tema central que nos ocupa: el de los tres métodos de almacenar información que hemos comentado, podemos ver el Registro como un sistema de información, es decir, como un sistema que recibe datos, que los procesa y que emite información.

Hay mucho que puede decirse con esta visión; de todo ello sólo diré lo necesario para establecer un marco de referencia y, entonces, focalizar el tema en la confiabilidad.

Los datos son registros de hechos aislados que, puestos en un contexto significativo, a través de una secuencia de acciones sobre ellos, permiten inferir cosas. Pero inferir cosas es equivalente, en alguna medida, a agregar conocimiento, que a su vez es equivalente a brindar información. El propósito de ésta, la información, en los sistemas de información, es asegurar la toma de decisiones menos riesgosas.

La secuencia aludida en el párrafo anterior, denominada normalmente procesamiento de los datos, consta básicamente de las siguientes acciones:

*La captura, que es la operación que registra los datos.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

- *La verificación, que es la operación que comprueba su validez.
- *La clasificación, que es la operación que distribuye los datos agrupándolos en clases o categorías específicas.
- *El ordenamiento, que es la operación que ubica los datos en alguna secuencia determinada.
- *El resumen, que es la operación que reduce los datos a los más significativos, o a otros que reemplazan a algún conjunto de ellos.
- *El cálculo, que es la operación que aplica la lógica o la matemática sobre los datos.
- *El almacenamiento, que es la operación que ubica los datos en los archivos, de distintas formas y sobre distintos soportes.
- *La recuperación, que es la operación que permite acceder a los datos almacenados y presentarlos en algún lugar donde éstos sean necesarios.
- *La reproducción, que es la operación que duplica los datos pasándolos de un medio a otro de igual o de distinta naturaleza.
- *La comunicación, que es la operación que realiza la transferencia de los datos de un lugar a otro.

Estas acciones, presentes individualmente, agrupadas o en conjunto, constituyen la maquinaria mediante la cual se obtiene la información.

En cuanto a la información, considerada como el producto que los sistemas de información elaboran de la materia prima: datos, es conveniente señalar cuáles son los atributos que la valorizan, porque la presencia o ausencia de éstos calificará los sistemas de información en cuanto a su bondad.

Los sistemas buenos deben ser:

- *de fácil acceso a los datos;
- *comprensivos, en el sentido de tener una información suficientemente abarcativa;
- *exactos, esto es, exentos de errores;
- *apropiados, es decir, que estén adecuadamente relacionados con el tema;
- *oportunos, que la información sea provista a tiempo;
- *claros, precisos, sin ambigüedades;
- *flexibles, o sea adaptables a distintos casos y circunstancias;
- *verificables, capaces de ser examinados en relación con la veracidad de la información que proveen;
- *imparciales, no comprometidos.

Estas propiedades deben considerarse en relación con el objetivo que persigue la información: brindar criterios para que la toma de decisiones sea lo menos riesgosa posible. Cuando el conocimiento escasea, la probabilidad de éxito en una decisión se reparte con igualdad entre todos los casos posibles, al punto de que, a priori, tanto da una como otra; naturalmente, a posteriori, el resultado indicará lo acertado o no de cada decisión. Al aumentar el conocimiento, es decir, al recibir información, los casos favorables se restringen. El conocimiento perfecto, obtenido a través de una información completa, despejará totalmente el riesgo, señalando la decisión correcta.

Volviendo al Registro de la Propiedad, vemos que los datos que llegan a él, en primera instancia son examinados para evaluar su validez, antes de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

proceder a utilizarlos. En esta acción las firmas que acompañan al documento son elementos esenciales del examen. Pero existen otros elementos que contribuyen; entre ellos, la verosimilitud de los datos y la propiedad de las acciones que se solicitan; si en éstos hubiese alguna componente extraña o sugestiva, el calificador seguramente sospechará de la autenticidad del documento o de la validez de las firmas, y buscará una opinión de mayor autoridad para proceder en consecuencia.

Sin duda la credibilidad, en este orden de cosas, se basa sobre muchos elementos más allá de las firmas. Conozco a médicos que dejan que sus secretarias sean las que firman las recetas para los medicamentos que son expedidos "únicamente bajo receta archivada"; y entre ellos hay uno que, un día que faltó su secretaria, él mismo firmó las recetas, y éstas fueron rechazadas por no coincidir con la firma "auténtica". (¿Puede llegar a ocurrir algo semejante en el ámbito notarial?) Sin embargo, estos desvíos no detienen la maquinaria, que funciona con igual resultado, y hasta con mayor eficiencia.

En los procedimientos manuales que se usan en los registros, el inscriptor produce el asiento sobre el folio y con su firma avala la autenticidad del origen y la validez y exactitud de los datos allí registrados. En una acción posterior, otro empleado despacha un certificado, confiando en que los datos que allí están asentados son veraces y que las firmas que los avalan son auténticas. Y con esta confianza activa pone su propia firma certificando la exactitud de la información que se despacha.

Sin embargo, aunque afortunadamente no son muchos, ha habido casos en los cuales los datos están fraguados y las firmas son ilegítimas, y aquellos elementos mencionados como contribuyentes a la credibilidad se convierten en cómplices del ilícito o, por el contrario, pueden constituir las pistas para descubrir la falta de autenticidad.

Evidentemente hay una cadena, a veces una larga cadena, de confianzas y credibilidades.

La introducción de un sistema computarizado en los procedimientos registrales (con cualquiera de las tres características tratadas en este documento): trasladan signos, modifican portadores, cambian soportes e introducen otras personas - con una formación extraña - en el elenco de funcionarios actuantes; pero desde el punto de vista de la confiabilidad no introducen perturbaciones, quizá alargan la cadena, pero en absoluto restringen la seguridad, antes bien la magnifican.

Con tal modificación, el paralelismo con el procedimiento mencionado anteriormente es éste: luego de la calificación del documento, el inscriptor introduce los datos necesarios en un computador, y junto a ellos introduce una contraseña como signo que lo identifica unívocamente, como si fuese su rúbrica; el proceso sobre los datos es realizado por los distintos programas según el negocio causal inmobiliario; en un paso posterior otro funcionario, extrayendo a través de una impresora los datos pertinentes, despacha un certificado, y, mediante su confianza y credibilidad en el sistema, que ahora incluye no sólo a personas, sino también a la computadora y los programas, certifica con su firma la autenticidad de los informes despachados.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

El escribano recibe un documento público, autenticado por funcionario reconocido, que tiene tanta validez y mayor seguridad que el despachado por procedimientos manuales.

CONCLUSIÓN FINAL

A muchos que no acierten a escoger la forma correcta de hacer las cosas y a utilizar las técnicas apropiadas, bien les podrá ocurrir lo que al caballero manchego, que al cabo de todo, cuando ya nada quedaba para remedio de lo realizado, recuperada su cordura, sólo pudo buscar en la mala literatura escogida la justificación de las locuras de sus varias salidas. Claro, entonces quedará el jugoso relato de tales aventuras para gracia, deleite y, tal vez, provecho de las generaciones futuras.

Abrigo la esperanza de que este artículo tenga de bueno algo más que la cita de Cervantes.

SECCIÓN HISTORICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS NOTARIALES

HOMENAJE A DALMACIO VELEZ SARSFIELD EN LA SEMANA DEL NOTARIADO(*) (183)

NOSOTROS TAMBIEN TENEMOS ALGO QUE DECIR

ENRIQUE O. SOLER

Cuando encaramos el proyecto de efectuar un homenaje a Dalmacio Vélez Sársfield durante la Semana del Notariado, en nuestro Instituto, no sabíamos las dificultades de la propuesta ni la riqueza documental que debíamos abordar.

Hoy encontramos que, si bien la tarea trazada con los objetivos predichos se encuentra concluida, la investigación puede continuar desde otros enfoques.

Hemos querido destacar la trascendencia que para el notariado y, en forma particular, para la función notarial, tiene la obra del Codificador a través de su especial participación en la redacción del Código de Comercio y de la autoría del proyecto de Código Civil, desde donde se asentaron las bases para el desarrollo de nuestra función.

Por ello nos sentimos involucrados en el aserto de Cháneton al decir del autor: "...es la más alta capacidad jurídica de que pueda vanagloriarse el país y su Código Civil la más estupenda hazaña intelectual realizada hasta hoy por un argentino" (Cháneton, A., Historia de Vélez Sársfield, t. II).

Esta afirmación del historiador, tomada por el jurista Héctor Masnata (ED. t. 29, pág. 770), contiene en su tesis entre otros conceptos el siguiente: "Refugiado en su quinta del Once Vélez se inclinará cotidianamente durante